



# Contenido

| Objetivo   | 3  |
|--|----|
| Alcance de la Revisión   | 3  |
| Tipos de Respuesta   | 3  |
| Contenido del Apartado de Registros Presupuestarios                    | 4  |
| Glosario de Términos   |    |
| Reglas de carga de archivos  | 9  |
| Descripción de los reactivos   | 11 |
| B.1.1 Cuenta con Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado        | 11 |
| B.1.2 Cuenta con Clasificador por Objeto del Gasto armonizado          |    |
| B.1.3 Cuenta con Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) armonizado | 15 |
| B.1.4 Cuenta con Clasificación Funcional armonizada                    | 17 |
| B.1.5 Cuenta con Clasificación Programática armonizada                 | 19 |
| B.1.6 Cuenta con Clasificación Administrativa armonizada               | 21 |
| B.1.7 Cuenta con Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado | 23 |
| B.2.1 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado            | 25 |
| B.2.2 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado          | 27 |
| B.2.3 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido        | 29 |
| B.2.4 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado           | 31 |
| B.2.5 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido            |    |
| B.2.6 Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado              |    |
| B.2.7 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado            |    |
| B.2.8 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado          |    |
| B.2.9 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado           |    |
| B.2.10 Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado          | 44 |



| B.2.11 Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del |
|--|
| gasto devengado46  |
| B.2.15 Operación de los procesos administrativos o subsistemas que permitan la emisión periódica (mes, trimestre,        |
| anual, etc.) de los estados financieros48  |
| B.3.1 Genera el Estado Analítico de Ingresos en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos |
| administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez50                          |
| B.3.2 Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa    |
| en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real     |
| y que generan registros automáticos y por única vez52  |
| B.3.3 Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por    |
| Tipo de Gasto) en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan     |
| en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez54   |
| B.3.4 Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto de     |
| Gasto en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo    |
| real y que generan registros automáticos y por única vez56   |
| B.3.5 Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional en      |
| forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y      |
| que generan registros automáticos y por única vez59  |
| B.3.6 Genera el Endeudamiento Neto61   |
| B.3.7 Genera los Intereses de la Deuda63   |
| B.4.1 Genera el Estado de Gasto por Categoría Programática en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados   |
| de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez65          |
| B.4.2 Genera los Indicadores de Resultados67   |
| B.4.3 Genera los Programas y Proyectos de Inversión69  |
|  |
| NEXO 1. Reactivos con onción de respuesta "No Anlica"  |
|  |

#### **Objetivo**

El Manual de Evaluación Registros Presupuestarios tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados en materia de armonización contable en el periodo de evaluación.

#### Alcance de la Revisión

El Revisor debe definir el alcance que considere necesario para la valoración de las respuestas de los reactivos, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

#### Tipos de Respuesta

Las respuestas que podrán proporcionar a los reactivos serán atendiendo al grado de cumplimiento de las disposiciones, tal como a continuación se detalla:

- A. Cumplimiento alto.
- B. Cumplimiento medio.
- C. Cumplimiento bajo.
- D. Incumplimiento.



### Contenido del Apartado de Registros Presupuestarios

Los reactivos de este apartado de la evaluación se integran en las siguientes secciones:

- Clasificadores Presupuestarios
- Registros Presupuestarios
- Reportes Presupuestarios
- Reportes Programáticos



#### Glosario de Términos

Para efectos de este Manual se entenderá por:

#### 1.- Sistema de Contabilidad Gubernamental

Lo señalado en los siguientes artículos de la LGCG:

Artículo 4, fracción XXIX.-Es el sistema de contabilidad gubernamental que cada ente público utiliza como instrumento de la administración financiera gubernamental.

Artículo 16.- El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios.

Artículo 18. El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.

Además, cuando en el Manual de reactivos, se haga referencia a "Impresión de pantalla... extraído del Sistema de Contabilidad Gubernamental", se entenderá por sistema de contabilidad a la herramienta informática utilizada por el ente público.

#### 2.- Programas y proyectos de inversión, inciso c) Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental



Son acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

- **3.-Momentos Contables del Egreso o gasto:** (Art. 4, fracciones XIV, XV, XVI, XVII LGCG y Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables de los Egresos):
- **Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- **Modificado:** Momento que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- **Comprometido:** Momento que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.
- **Devengado:** Se refleja cuando se reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- **Ejercido:** Se refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada debidamente aprobada por la autoridad competente.



- **Pagado:** Se registra el momento de la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.
  - **4.-Momentos Contables del Ingreso:** (Art. 4, fracción XIX LGCG y Normas y Metodologías para la determinación de los momentos contables del ingreso):
- Estimado: Refleja los montos previstos que se aprueban anualmente en la Ley de Ingresos, considerando los conceptos de: Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.
- **Modificado:** Refleja las adecuaciones presupuestarias que resultan de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos estimada.
- Devengado: Se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.
- Recaudado: Refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Ingresos Derivados de Financiamientos; así como de la Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, además de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de



Aportaciones; así mismo las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones por parte de los entes públicos.



#### Reglas de carga de archivos

En estos requerimientos de información debe adjuntar los archivos correspondientes bajo las siguientes reglas:

- 1. Debe cargar la evidencia en el formato que señale cada reactivo, es decir:
  - a. Archivos de imagen PDF.
- 2. En caso de contar con más de una evidencia, debe agruparlas en un solo archivo en formato PDF.
- 3. En caso de que se requiera complementar evidencia, debe adjuntar nuevamente en un solo archivo en formato PDF, la evidencia inicial más el complemento solicitado.
- 4. Son evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
  - a. Que se encuentre en formato distinto de los expresamente señalados en cada reactivo.
  - b. Que se encuentre dañado.
  - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
  - d. Que se encuentre cifrado.
  - e. Que sea ilegible y no contenga datos.
- 5. No debe presentar elementos en programación *macros* o similares.
- 6. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que se carguen estén libres de virus, de programación macros, cifrados, sin contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización, copia o modificación.



7. Debe entenderse como "Periodicidad de la Evaluación" la representación de las veces al año que se evalúa el reactivo, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG

| VECES AL AÑO QUE SE<br>EVALÚA | PERIODICIDAD DE LA<br>EVALUACIÓN |
|-------------------------------|----------------------------------|
| 1 vez al año                  | Anual                            |
| 2 vez al año                  | Semestral                        |
| 3 vez al año                  | Trimestral                       |

8. En el caso específico de los entes públicos federales, en el ejercicio fiscal 2025 presentarán una sola evaluación (**periodo 3**), cargando evidencia de los reactivos correspondiente al 3er. Trimestre del 2025, salvo los reactivos que de acuerdo a la LGCG se generan o publican en forma anual o semestral.



### Descripción de los reactivos

### **B.1.1**

### Cuenta con Clasificador por Rubros de Ingresos armonizado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 41     |

- 1. Cuenta con el Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) se encuentra alineado al 1er. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (rubro).
- 3. El Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) se encuentra alineado al 2do. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (rubro y tipo).

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
| Documentos que   | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación. |
| acreditan el<br>cumplimiento                                   | • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador por Rubros de Ingresos generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público en el periodo de evaluación.  NOTA:   |
|  | No se considerará como válida la evidencia que sea igual a la descarga directa del CRI publicado en la página del CONAC o el DOF, en virtud de que debe presentar el CRI correspondiente al ente público.  |
|  |  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
|  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Recomendaciones  | 2. Podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) al 3er. nivel (clase) y/o al 4to. Nivel (concepto) a partir de la estructura básica.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificador por Rubros de Ingresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 001.pdf                        |



### Cuenta con Clasificador por Objeto del Gasto armonizado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 41     |

- 1. Cuenta con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) se encuentra alineado al 2do. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (capítulo y concepto).
- 3. El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) se encuentra alineado al 3er. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (capítulo, concepto y partida genérica).

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación. |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.   |
| cumpmmento   | NOTA:  |
|  | No se considerará como válida la evidencia que sea igual a la descarga directa del COG publicado en la página del CONAC o el DOF, en virtud de que debe presentar el COG correspondiente al ente público.  |
|  |  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
|  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Recomendaciones  | 2. Podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades este Clasificador por Objeto del Gasto (COG) al 4to. Nivel (partida específica), a partir de la estructura básica.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificador por Objeto del Gasto.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 006.pdf                        |



### Cuenta con Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) armonizado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 41     |

- 1. Cuenta con el Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) se encuentra alineado a la codificación aprobada por el CONAC.
- 3. El Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) está vinculado con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) aprobado por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  |
| Documentos que   | • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.   |
|  | • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.  |
| acreditan el<br>cumplimiento                                   | • Impresión de pantalla en donde se visualice la consulta o generación del reporte o póliza, en donde se muestre el vínculo del Calsificador Económico (Tipo de Gasto) con el Clasificador por Objeto del Gasto (COG) realizado desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental (herramenta tecnológica del ente), en el periodo de evaluación. |
|  | NOTA:  |
|  | No se considerará como válida la evidencia que sea igual a la descarga directa del Clasificador Económico (por Tipo de Gasto) publicado en la página del CONAC o el DOF, en virtud de que debe presentar el Clasificador Económico correspondiente al ente público.  |

| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |  |
|--|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |
| Documentos de apoyo                                    | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificador Por Tipo de Gasto.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 005.pdf |  |

### Cuenta con Clasificación Funcional armonizada

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 41     |

- 1. Cuenta con la Clasificación Funcional integrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La Clasificación Funcional se encuentra alineada al 2do. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (finalidad y función).
- 3. La Clasificación Funcional se encuentra alineada al 3er. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (finalidad, función y subfunción).

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  |
| Documentos que   | • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Clasificador Funcional desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.   |
| acreditan el   | • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador Funcional generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.  |
| cumplimiento   | NOTA:  |
|  | No se considerará como válida la evidencia que sea igual a la descarga directa del Clasificador Funcional publicado en la página del CONAC o el DOF, en virtud de que debe<br>presentar el Clasificador Funcional correspondiente al ente público. |
|  |  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| D 1 :  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Recomendaciones  | 2. Podrán desagregar de acuerdo a sus necesidades la Clasificación Funcional al 4to. Nivel (subfunciones), a partir de la estructura básica.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Clasificación Funcional del Gasto.   |
|  | https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 003.pdf  |



### Cuenta con Clasificación Programática armonizada

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 41     |

- 1. Cuenta con la Clasificación Programática integrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La Clasificación Programática está organizada en forma representativa y homogénea con la codificación aprobada por el CONAC.
- 3. La Clasificación Programática está vinculada con la Clasificación Funcional aprobada por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:   |
| Documentos que   | • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación de la Clasificación Programática desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.  |
| acreditan el   | • Impresión de pantalla que muestre la Clasificación Programática generada del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.   |
| cumplimiento   | NOTA:   |
|  | No se considerará como válida la evidencia que sea igual a la descarga directa de la Clasificación Programática publicada en la página del CONAC o el DOF, en virtud de que debe presentar la Clasificación Programática correspondiente al ente público. |
|  |   |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> Clasificación Programática.     |
|  | https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 004.pdf   |

### Cuenta con Clasificación Administrativa armonizada

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 41     |

- 1. Cuenta con la Clasificación Administrativa integrada en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La Clasificación Administrativa se encuentra alineada a la legislación vigente.
- 3. En la Clasificación Administrativa se identifica la relación entre las unidades administrativas del ente público.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:   |
| Documentos que   | • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación de la Clasificación Administrativa desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.  |
| acreditan el   | • Impresión de pantalla que muestre la Clasificación Administrativa generada del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.   |
| cumplimiento   | NOTA:   |
|  | No se considerará como válida la evidencia que sea igual a la descarga directa de la Clasificación Administrativa publicada en la página del CONAC o el DOF, en virtud de que debe presentar la Clasificación Administrativa correspondiente al ente público. |
|  |   |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 41. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf   |
| apoyo  | Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 002.pdf   |
|  | https://www.tonat.gov.mx/work/mouers/CONAC/normatividad/NOR-01-02-002.pdf   |



### Cuenta con Clasificador por Fuentes de Financiamiento armonizado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-----------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 41     |

- 1. Cuenta con el Clasificador por Fuentes de Financiamiento integrado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Clasificador por Fuentes de Financiamiento se encuentra alineado al 1er. nivel de la codificación aprobada por el CONAC (No Etiquetado y Etiquetado).
- 3. El Clasificador por Fuentes de Financiamiento se encuentra alineado al 2do. nivel de la codificación aprobada por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |  |
|--|---|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |  |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:   |  |
|  | • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Clasificador por Fuentes de Financiamiento desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | • Impresión de pantalla que muestre el Clasificador por Fuentes de Financiamiento generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, en el periodo de evaluación.   |  |
| cumpiliniciteo   | NOTA:   |  |
|  | No se considerará como válida la evidencia que sea igual a la descarga directa del Clasificador por Fuentes de Financiamiento publicado en la página del CONAC o el DOF, en virtud de que debe presentar el Clasificador por Fuentes de Financiamiento correspondiente al ente público. |  |
|  |   |  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.   |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |
| Recomendaciones  | s 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.   |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Clasificador por Fuentes de Financiamiento.   |  |
|  | https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 02 007.pdf   |  |

### Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG        |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción I |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Aprobado en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Egresos Aprobado se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.           | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos: 1 y 2, 6 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.                                   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  |
|  | • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:   |
| Documentos que   | a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Aprobado (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o |
| acreditan el<br>cumplimiento                                   | b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Aprobado.  |
| ·  | • Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Aprobado del año en curso.   |
|  | • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Aprobado, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.          |
|  |  |

| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |  |
|--|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |  |
|  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |  |
| Recomendaciones  | 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.   |  |
|  | 3. Recuerda que la etapa del Presupuesto de Egresos Aprobado, es una póliza de registro único que se realiza al inicio del ejercicio, por lo que puede no coincidir con el periodo de evaluación.  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Plan de Cuentas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 03 001.pdf  Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 003.pdf |  |



### Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG        |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción I |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Modificado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Egresos Modificado se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.             | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:  1 y 2, ó  1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno. Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
| Documentos que<br>acreditan el                                 | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:  a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o  b) Auxiliar Mayor de la cuenta de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. |
| cumplimiento   | <ul> <li>Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Modificado del año en curso.</li> <li>Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden de Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.</li> </ul>   |

| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |  |
|--|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |  |
| Recomendaciones  | Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.     Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.   |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Plan de Cuentas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 03 001.pdf  Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 003.pdf |  |



### Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG        |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción I |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Comprometido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Comprometido en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Egresos Comprometido se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.             | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:  1 y 2, 6  1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:  a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Comprometido (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o  b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Comprometido.  • Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Comprometido del año en curso.  • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Comprometido, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC. |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.     Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta                        | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |

Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 003.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 003.pdf</a>

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 03 001.pdf

respuesta "No aplica"

Documentos de

apoyo

Plan de Cuentas.



### Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG        |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción I |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Devengado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Devengado en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Egresos Devengado se lleva a cabo de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.

| Elemento de valoración |  |  |                   |  |  |
|------------------------|--|--|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos.             | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:  1 y 2, 6  1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.                                    |
|--|---|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:   |
|  | • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:  |
| Documentos que   | a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Devengado (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o |
| acreditan el<br>cumplimiento                                   | b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Devengado del periodo de evaluación.  |
| P .  | • Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Devengado del periodo de evaluación.  |
|  | • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Devengado, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.          |
|  |   |
| Euchto   | Sistema de Contabilidad Cubernamental del ente núblico  |

| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.     Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Plan de Cuentas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 03 001.pdf  Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 003.pdf |



### Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG        |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción I |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Ejercido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Ejercido en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Egresos Ejercido se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.             | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:  1 y 2, 6  1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.                                   |
|--|--|
| reactivo<br>Link de evidencia                      | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  |
|  | • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento     | a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Ejercido (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o |
|  | b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Ejercido del periodo de evaluación.  |
|  | • Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Ejercido del periodo de evaluación.  |
|  | • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Ejercido, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.          |
|  |  |

| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.     Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Plan de Cuentas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 03 001.pdf  Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 003.pdf |



### Registra la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG        |
|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción I |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Pagado en la que se lleva a cabo el registro se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Egresos Pagado se lleva a cabo en la fecha correspondiente, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos aprobadas por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.             | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |  |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:  1 y 2, ó  1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |  |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
|--|---|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |  |  |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:   |  |  |
|  | • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:  |  |  |
| Documentos que   | a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta del Presupuesto de Egresos Pagado (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o  |  |  |
| acreditan el   | b) Auxiliar Mayor de la cuenta del Presupuesto de Egresos Pagado del periodo de evaluación.   |  |  |
| cumplimiento   | • Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Egresos Pagado del periodo de evaluación.   |  |  |
|  | • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden del Presupuesto de Egresos Pagado, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.   |  |  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.   |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |  |
| D d d  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.   |  |  |
| Recomendaciones  | 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.  |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción I.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Plan de Cuentas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 03 001.pdf  Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos. |  |  |
|  | https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 003.pdf   |  |  |



# Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG         |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción II |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden Ley de Ingresos Estimada en la que se lleva a cabo el registro del presupuesto de ingreso estimado, se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Ingreso Estimado se lleva a cabo en la fecha correspondiente de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.             | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:  1 y 2, 6  1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.                        |
|--|---|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:   |
|  | • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:  |
| Documentos que   | a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta Ley de Ingresos Estimada (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o |
| acreditan el   | b) Auxiliar Mayor de la cuenta Ley de Ingresos Estimada.  |
| cumplimiento   | • Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Ingresos Estimado, donde utilice la cuenta de Ley de Ingresos Estimada en el año en curso.        |
|  | • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden Ley de Ingresos Estimada, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.          |

| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del ingreso.</li> <li>Recuerda que la etapa del Presupuesto de Ingreso Estimado es una póliza de registro único que se realiza al inicio del ejercicio por lo que puede no coincidir con el periodo de evaluación.</li> </ol> |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de apoyo                                    | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción II.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf   |



Plan de Cuentas.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 03 001.pdf

Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 04 002.pdf



# Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG         |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción II |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Modificado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, en la que se lleva a cabo el registro del presupuesto de ingresos modificado, se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Ingreso Modificado se lleva a cabo en la fecha correspondiente del incremento o decremento de la Ley de Ingresos Estimada, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                   | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:     1 y 2, ó     1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:   |
|  | • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:  |
| Documentos que   | a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta de Modificaciones a la Ley de Ingreso Estimada (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o |
| acreditan el   | b) Auxiliar Mayor de la cuenta de Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, o   |
| cumplimiento   | • Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Ingresos Modificado, donde utilice la cuenta Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada en el año en curso.           |
|  | • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden de Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.         |

| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |  |
|--|--|--|
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                        | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del ingreso.</li> </ol> |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica" | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |
| Documentos de<br>apoyo                                 | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción II.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Plan de Cuentas.   |  |



# Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG         |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción II |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Devengado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden Ley de Ingreso Devengada en la que se lleva a cabo el registro del presupuesto de ingresos devengado, se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Ingreso Devengado se lleva a cabo en la fecha correspondiente en que existe jurídicamente el derecho de cobro, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |   |                   |  |  |
|----------|------------------------|---|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.            | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:  1 y 2, 6 1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.                         |  |
|--|--|
| Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |  |
| Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  |  |
| • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:   |  |
| a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta Ley de Ingresos Devengada (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o |  |
| b) Auxiliar Mayor de la cuenta Ley de Ingresos Devengada del periodo de evaluación, o  |  |
| • Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Ingresos Devengado, donde utilice la cuenta Ley de Ingresos Devengada del periodo de evaluación.   |  |
| • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden Ley de Ingresos Devengada, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.          |  |
|  |  |
| Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |  |
| Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |  |
| 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |  |
| 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del ingreso.  |  |
| Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |  |
| Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción II.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Plan de Cuentas.                                |  |
| https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 03 001.pdf  |  |
|  |  |



# Registra la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG         |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 38 fracción II |

- 1. Realiza el registro de la etapa del Presupuesto de Ingreso Recaudado en el Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. La cuenta de orden Ley de Ingresos Recaudada en la que se lleva a cabo el registro del presupuesto de ingresos recaudado se encuentra alineada al Plan de Cuentas aprobado por el CONAC.
- 3. El registro del Presupuesto de Ingreso Recaudado se lleva a cabo en la fecha correspondiente en la que se refleja el cobro, de conformidad a lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos aprobadas por el CONAC.

|          | E  | lemento de valoració | n |  |
|----------|--|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos.             | С. Вајо              |   | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:  1 y 2, 6  1 y 3. | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:   |
|  | • Impresión de pantalla de la evidencia extraída del sistema de contabilidad, de alguno de los siguientes incisos:  |
| Documentos que   | a) Extracto de la balanza de comprobación al cierre del periodo de evaluación, que muestre la cuenta Ley de Ingresos Recaudada (saldos iniciales, movimientos del periodo y saldos finales), o  |
| acreditan el<br>cumplimiento                                   | b) Auxiliar Mayor de la cuenta Ley de Ingresos Recaudada del periodo de evaluación, o   |
| cumplimento  | • Impresión de pantalla de la póliza que muestre un ejemplo del registro del Presupuesto de Ingresos Recaudado, donde utilice la cuenta Ley de Ingresos Recaudada del periodo de evaluación.  |
|  | • Impresión de pantalla de la Lista de Cuentas del ente público, donde se identifique la cuenta de orden Ley de Ingresos Recaudada, alineada al Plan de Cuentas emitido por el CONAC.   |
|  |   |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| D 1 :  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.   |
| Recomendaciones  | 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del ingreso.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 38 fracción II.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Plan de Cuentas.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 03 001.pdf |
| apoyo  | Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_002.pdf   |



# **B.2.11** Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado

# Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG          |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículo 19 fracción III |

- 1. Integra en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, los registros presupuestarios y contables, a partir de una operación o evento del gasto devengado.
- 2. Cuenta con una Matriz Devengado de Gasto que permita el vínculo entre el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador Económico (Tipo de Gasto) y el Plan de Cuentas, aprobados por el CONAC.
- 3. La Matriz Devengado de Gasto se encuentra alineada a lo establecido en el Anexo 1 Matrices de Conversión del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el CONAC.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 1.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos 1 y 2. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en un solo archivo PDF las impresiones de pantalla de:  • Póliza que muestre los registros presupuestarios y contables de un evento de gasto devengado del periodo evaluado.  • Matriz de Conversión Devengado de Gasto del ente público, donde se identifiquen las cuentas que utilizó en el ejemplo de la póliza. |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Recomendaciones  | 2. Consultar el glosario de términos relativo a los momentos contables del egreso o gasto.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 19 fracción III.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  Anexo 1 Matrices de Conversión, del Manual de Contabilidad Gubernamental.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 07 001.pdf                        |



# **B.2.15** Operación de los procesos administrativos o subsistemas que permitan la emisión periódica (mes, trimestre, anual, etc.) de los estados financieros

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 19 fracciones V y VI |

- 1. La emisión periódica (mes, trimestre anual etc.) de los estados financieros que son generados a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental, son el resultado de la operación de los procesos administrativos o subsistemas.
- 2. Genera todos los estados financieros presupuestarios bajo la estructura establecida en los formatos aprobados por el CONAC.
- 3. Los estados financieros presupuestarios son el resultado de registros congruentes y ordenados de cada operación.

|          | Elemento de valoración |  |                   |  |  |
|----------|------------------------|--|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos.                   | С. Вајо           |  | Cumple con el requisito 3.                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:     1 y 2, ó     1 y 3. | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en un solo archivo PDF las impresiones de pantalla de:  • La forma en que se visualiza la consulta o generación desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, del estado presupuestario que utilizó como ejemplo.  • Un estado presupuestario (Analítico de Ingresos o Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos) del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso.  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 19 fracciones V y VI. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf</a> |



# **B.3.1** Genera el Estado Analítico de Ingresos en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera el Estado Analítico de Ingresos, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Estado Analítico de Ingresos suministra información con la desagregación que presenta el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), conforme al formato aprobado por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico de Ingresos tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado Analítico de Ingresos contiene información confiable, oportuna y periódica.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Estado Analítico de Ingresos del periodo de evaluación, desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  • Impresión de pantalla del Estado Analítico de Ingresos del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  2. Municipios menores conforme a la estructura establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG).   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf</a> Formato del Estado Analítico de Ingresos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 001.pdf</a> Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG). <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 10 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 10 002.pdf</a> |



Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación Administrativa, conforme al formato aprobado por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa contiene información confiable, oportuna y periódica.

|          | Е                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo              |   | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
|  | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  |
| Documentos que acreditan el                                    | • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del periodo de evaluación, desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| cumplimiento   | • Impresión de pantalla del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  |
|  |  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf</a> Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf</a> |



Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto), conforme al formato aprobado por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) contiene información confiable, oportuna y periódica.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |
|--|---|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del periodo de evaluación, desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  • Impresión de pantalla del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, conforme la estructura aprobada por el CONAC. |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.   |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf  MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf  Estados y Formatos Presupuestales de Egresos.  https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf   |



Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto de Gasto en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal.

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación por Objeto del Gasto, conforme al formato aprobado por el CONAC.
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto contiene información confiable, oportuna y periódica.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | C. Bajo           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |
|---|---|
| Link de evidencia                                 | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento    | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del periodo de evaluación, desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  • Impresión de pantalla del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, conforme la estructura aprobada por el CONAC. |
| Fuente  | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.   |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                   | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |
| Recomendaciones                                   | <ol> <li>Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>Municipios menores conforme a la estructura establecida en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG).</li> </ol>  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta           | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.   |

Evidencia

"No aplica"

Documentos de apoyo

MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf



https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf

Estados y Formatos Presupuestales de Egresos.

http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_09\_002.pdf

Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental del Sistema Simplificado General (SSG).

https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\_01\_10\_002.pdf



Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos suministra información con la desagregación que presenta la Clasificación Funcional, conforme al formato aprobado por el CONAC
- 3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional contiene información confiable, oportuna y periódica.

|          | Elemento de valoración |                                  |                   |  |  |
|----------|------------------------|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto  |                        | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio |                        | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional del periodo de evaluación, desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  • Impresión de pantalla del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf</a> Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf</a> |

# **B.3.6**

# Genera el Endeudamiento Neto

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera el formato de Endeudamiento Neto, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El formato de Endeudamiento Neto suministra información con la desagregación conforme al formato aprobado por el CONAC.
- 3. El formato de Endeudamiento Neto tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.
- 4. El formato de Endeudamiento Neto contiene información confiable, oportuna y periódica.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del formato de Endeudamiento Neto del periodo de evaluación, desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  • Impresión de pantalla del formato de Endeudamiento Neto del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf</a> Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf</a> |

# **B.3.7**

# Genera los Intereses de la Deuda

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera el formato de Intereses de la Deuda, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El formato de Intereses de la Deuda suministra información con la desagregación conforme al formato aprobado por el CONAC.
- 3. El formato de Intereses de la Deuda tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.
- 4. El formato de Intereses de la Deuda contiene información confiable, oportuna y periódica.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos:  . 1 y 2, 6  . 1 y 3, 6  . 1 y 4. |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios no requieren link de evidencia.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del formato de Intereses de la Deuda del periodo de evaluación, desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  • Impresión de pantalla del formato de Intereses de la Deuda del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf</a> Estados y Formatos Presupuestales de Egresos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 002.pdf</a> |



# **B.4.1** Genera el Estado de Gasto por Categoría Programática en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.), derivados de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera el Estado de Gasto por Categoría Programática, derivado de los procesos administrativos que operan en tiempo real y que generan registros automáticos y por única vez, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. El Estado de Gasto por Categoría Programática suministra información con la desagregación conforme al formato aprobado por el CONAC.
- 3. El Estado de Gasto por Categoría Programática tiene la estructura establecida en el formato aprobado por el CONAC.
- 4. El Estado de Gasto por Categoría Programática contiene información confiable, oportuna y periódica.

|          | Е                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios y programáticos no requieren link de evidencia.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en un solo archivo PDF los siguientes elementos:  • Impresión de pantalla donde se visualice la consulta o generación del Estado de Gasto por Categoría Programática del periodo de evaluación, desde el Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  • Impresión de pantalla del Estado de Gasto por Categoría Programática del 1 de enero al 30 de septiembre del año en curso, generado del Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público, conforme la estructura aprobada por el CONAC.  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf</a> MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 08 010.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 004.pdf</a> Estados e Informes Programáticos. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 004.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 09 004.pdf</a> |



# **B.4.2**

# Genera los Indicadores de Resultados

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera los Indicadores de Resultados a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. Los Indicadores de Resultados están alineados al Plan de Desarrollo de acuerdo al orden de gobierno correspondiente.
- 3. Los Indicadores de Resultados permiten verificar el nivel de logro alcanzado por el programa.
- 4. Los Indicadores de Resultados contienen información confiable, oportuna y periódica.

|          | E                                | lemento de valoració | n |  |
|----------|----------------------------------|----------------------|---|--|
| A. Alto  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо              |   | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento    |   | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.   |
|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios y programáticos no requieren link de evidencia.   |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en archivo PDF:  • Impresión de pantalla en formato libre, de los Indicadores de Resultados con información al 30 de septiembre del año en curso, generado de la información obtenida del SCG del ente público o del Sistema Oficial que auxilie para la extracción de los Indicadores de Resultados (como puede ser el PASH) |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB  |
| Recomendaciones  | 1. Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.  |
| Documentos de apoyo  | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48.<br>https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf   |



# **B.4.3**

# Genera los Programas y Proyectos de Inversión

#### Ámbito de aplicación

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de la Federación y de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios (con más de veinticinco mil habitantes); Entidades de la Administración Pública Paraestatal Federal, Estatal y Municipal (con más de veinticinco mil habitantes).

| Periodicidad de evaluación<br>SEVAC | Periodo en que se evalúa<br>(SEVAC) | Fundamento LGCG                               |
|-------------------------------------|-------------------------------------|---|
| Anual                               | Periodo 3                           | Artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48 |

- 1. Genera los Programas y Proyectos de Inversión, a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
- 2. Los Programas y Proyectos de Inversión están alineados al Presupuesto de Egresos del ente público.
- 3. En los Programas y Proyectos de Inversión se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital.
- $4. \ Los\ Programas\ y\ Proyectos\ de\ Inversi\'on\ proporcionan\ informaci\'on\ confiable,\ oportuna\ y\ actualizada\ del\ a\~no\ en\ curso.$

| Elemento de valoración |  |                                  |                   |  |  |
|------------------------|--|----------------------------------|-------------------|--|--|
| A. Alto                |  | Cumple con todos los requisitos. | С. Вајо           |  | Cumple con los requisitos:                                   |
| B. Medio               |  | Cumple con los requisitos:       | D. Incumplimiento |  | Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores. |



| Evidencia<br>requerida para el<br>cumplimiento del<br>reactivo | Para que el grado de cumplimiento sea alto en este reactivo no se solicita adjuntar link, sin embargo, se requiere adjuntar el Documento que acredita el cumplimiento.  |  |  |
|--|---|--|--|
| Link de evidencia  | Ninguno.<br>Los reactivos de registros presupuestarios y programáticos no requieren link de evidencia.  |  |  |
| Documentos que<br>acreditan el<br>cumplimiento                 | Adjuntar en archivo PDF:  • Impresión de pantalla en formato libre de los Programas y Proyectos de Inversión al 30 de septiembre del año en curso, generado de la información obtenida del SCG del ente público.  |  |  |
| Fuente   | Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público.   |  |  |
| Tipo de<br>documento<br>adjunto                                | Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB   |  |  |
| Recomendaciones  | <ol> <li>Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Sistema de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>Consultar el glosario de términos relativo al concepto de Programas y Proyectos de Inversión.</li> <li>El reactivo "Aplica" en la evaluación, si el ente público genera Programas y Proyectos de Inversión, esto independientemente de que en el periodo de evaluación no se hayan hecho registros o movimientos que impliquen erogaciones de gasto de capital.</li> </ol> |  |  |
| Reactivos con<br>opción de<br>respuesta<br>"No aplica"         | Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.   |  |  |
| Documentos de<br>apoyo   | Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 19 fracción IV, 40, 46, 47 y 48.<br>http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR 01 17 001.pdf   |  |  |



# ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Aún en los casos en que se seleccione la opción de respuesta "No Aplica", debe adjuntar evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

| ID    | REACTIVO                                      | EVIDENCIA   |
|-------|---|---|
| B.3.6 | Genera el Endeudamiento Neto                  | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera endeudamiento neto.                                 |
| B.3.7 | Genera los Intereses de la Deuda              | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera intereses de la deuda o que no tiene deuda pública. |
| B.4.3 | Genera los Programas y Proyectos de Inversión | Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera programas y proyectos de inversión.                 |